

# Informe Semestral



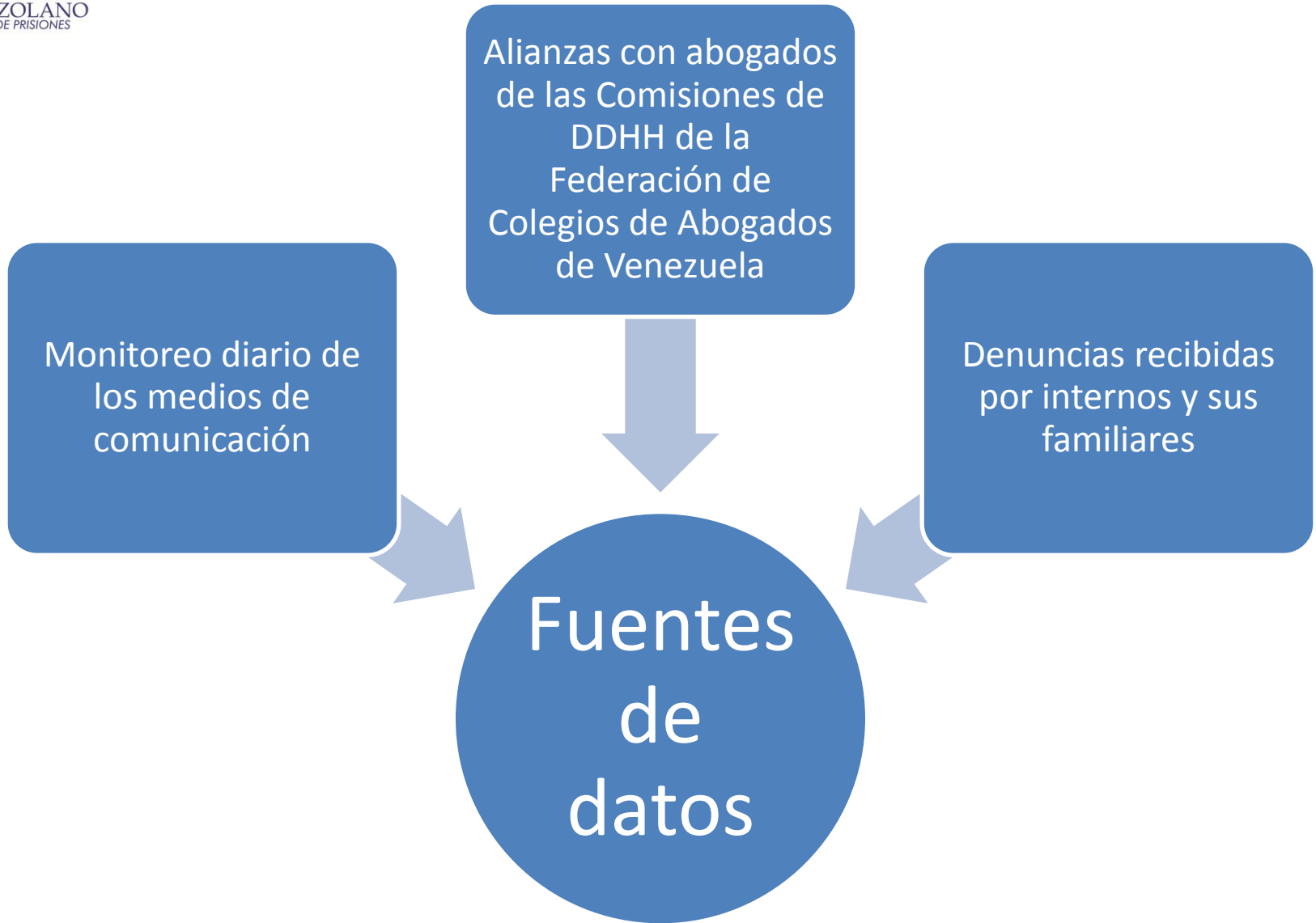
*Internos en el I Encuentro Nacional Disciplina, Orden Cerrado y Deporte en Honor a Hugo Chávez, realizado en el Centro Penitenciario Sargento David Viloria, antiguo Urbana, estado Lara. Foto de prensa MPPSP.*

Enero a junio de 2014

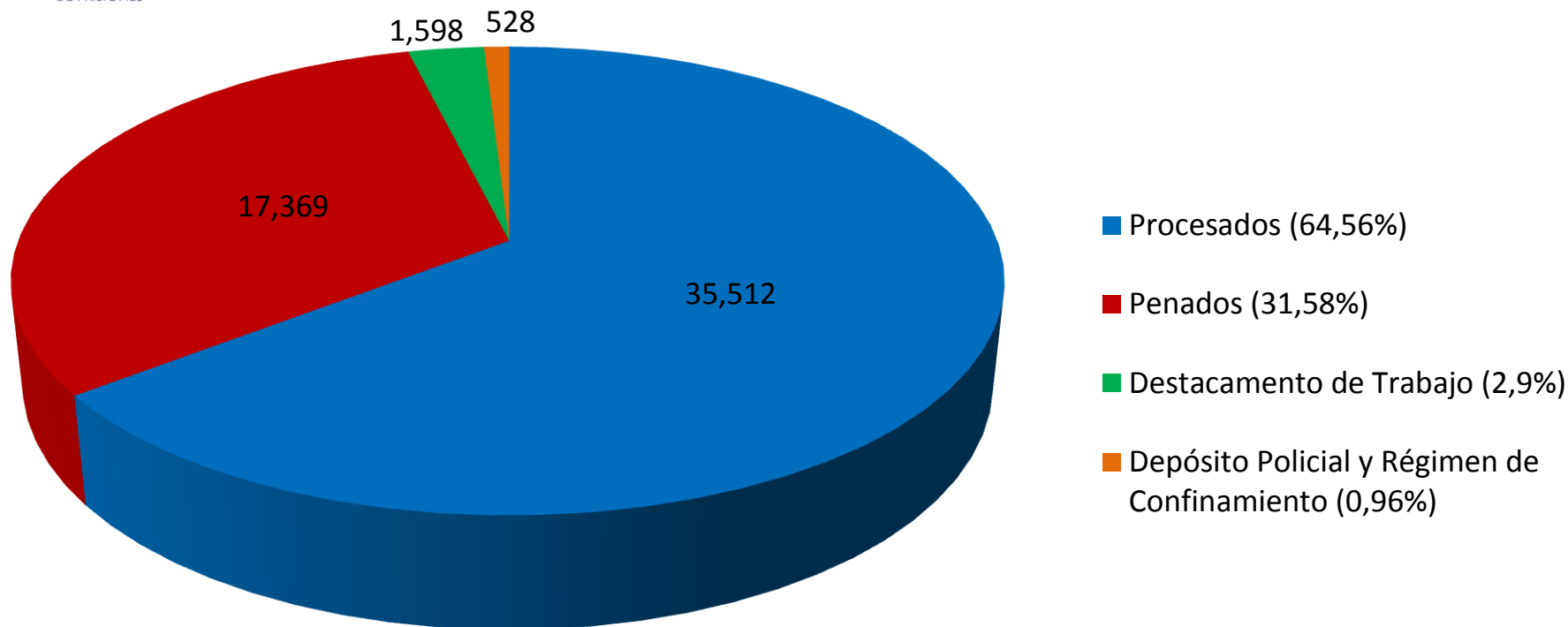
El Observatorio Venezolano de Prisiones es una Organización No Gubernamental, fundada en el año 2002, que tiene como principal atribución velar por el debido respeto de los Derechos Humanos de las personas privadas de su libertad en el territorio nacional.

**Misión:** Promover y vigilar que los Derechos Humanos de las personas privadas de su libertad sean garantizados por el Estado.

**Visión:** Ser la institución referencial para el cumplimiento de los Derechos Humanos en el ámbito penitenciario venezolano.



# Población a nivel nacional



55.007

La población reclusa del 2014 se incrementó **3.22%** con respectó al primer semestre de 2013, momento en que alcanzaba la cifra de 52.933 privados de libertad.

# Población según sexo



51.747 (94 %)

Hombres

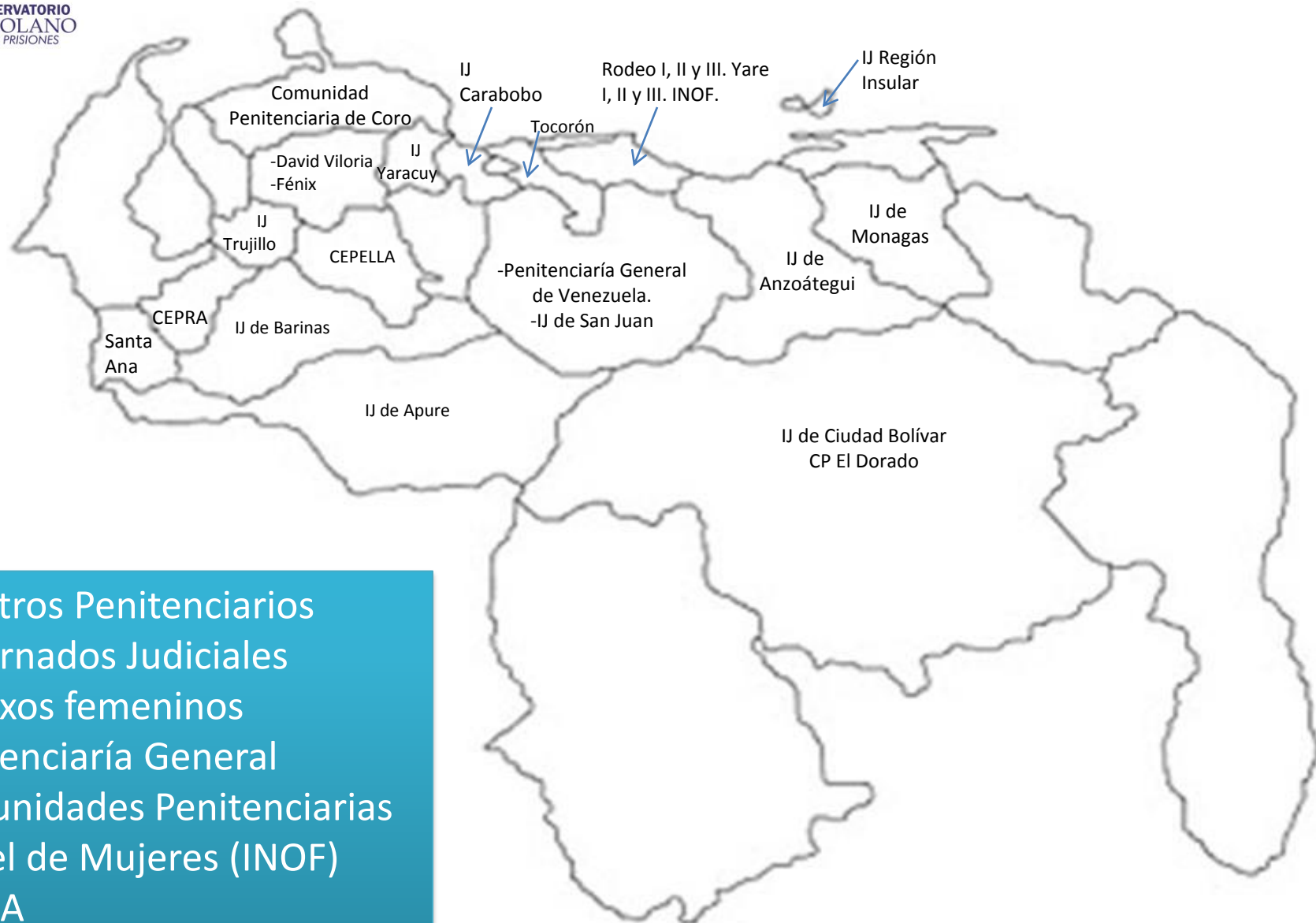


3.260 (6%)

Mujeres

Durante todo el año 2013, los porcentajes de hombres y mujeres en prisión también fueron 94% y 6% respectivamente.

# Distribución de centros de reclusión



12 Centros Penitenciarios  
15 Internados Judiciales  
15 Anexos femeninos  
1 Penitenciaría General  
2 Comunidades Penitenciarias  
1 Cárcel de Mujeres (INOF)  
1 CERRA  
4 Colonias agrícolas

# Hacinamiento

Población: 55.007

Capacidad  
instalada: 19.000

Excedente: 36.007

Hacinamiento  
crítico: 190%

## Causas:

- Retardo procesal.
- Reformas al Código Orgánico Procesal Penal.
- Falta de construcción de nuevos centros de reclusión.
- Uso excesivo de la prisión como sanción casi exclusiva.

# Situación de salud

- ❖ El derecho a la salud se vulnera constantemente en los centros de reclusión.
- ❖ No existe atención médica durante las 24 horas.
- ❖ En la mayoría de los centros de reclusión no se cuenta ni con el personal ni con los equipos e insumos necesarios para atender emergencias.
- ❖ El Estado no ofrece el tratamiento a aquellos internos que lo requieren, son los familiares quienes cubren por cuenta propia todos los gastos relacionados a la compra de medicamentos.

Enfermedades más frecuentes:

1. Dermatológicas
2. Gastrointestinales
3. Respiratorias



Todas estas enfermedades están asociadas a las pésimas condiciones de reclusión caracterizadas, entre otras cosas, por: hacinamiento, insalubridad, falta de acceso al agua potable, medios insuficientes para el aseo personal y alimentación inadecuada.



# VIH- Sida

En el primer semestre de 2014 murieron 7 internos con VIH- Sida, sus nombres y centros de reclusión son los siguientes:

- ❖ Iraní Enrique Medina y Lenín José Sánchez Silva fallecieron en el mes de enero en la Comunidad Penitenciaria de Coro.
- ❖ Humberto Antonio Navarro falleció en el mes de enero en el Centro Penitenciario “David Vilorio”, antiguamente conocido como Uribana.
- ❖ Wilfredo José Caraballo murió en el mes de febrero en el Internado Judicial de San Antonio
- ❖ Jorban Bravo Mejía (27 años) murió en el mes de febrero en la Comunidad Penitenciaria Fénix.
- ❖ Adrián José Mata (23 años) murió en el mes de marzo en el Internado Judicial de San Antonio.
- ❖ Devis Manuel López Contreras murió en el mes de marzo en el Internado Judicial de Anzoátegui “Puente Ayala”.

*“Toda enfermedad contraída en un lugar de reclusión o agravada por las malas condiciones de reclusión se convierte en una cuestión de salud pública. El VIH, la hepatitis y la tuberculosis y todos los demás aspectos de la salud física y mental en las cárceles debe interesar a los profesionales de la salud en ambos lados de los muros de la cárcel”.*  
*Organización Mundial de la Salud, 2013.*

# Protestas

10

Huelgas de  
hambre

- Se registraron en los siguientes centros: Internado Judicial de Cumaná, CPO “El Dorado” (2 veces), PoliLara, Retén de Mérida, PoliMiranda, PoliYaracuy, Penitenciaría General de Venezuela, Internado Judicial de San Antonio, Comandancia de Cumaná y PoliSalias
- Todas estas protestas tuvieron como motivo la denuncia de condiciones inhumanas de reclusión (hacinamiento, alimentación inadecuada, insalubridad, etc) y falta de traslados (a tribunales o a los penales, según el caso)

1

Huelga de  
sangre

- 22 internos del Pabellón B del Retén “El Manzano” realizaron esta protesta para exigir traslados y visitas conyugales.

# Fugas

Lugar donde se registró la fuga	N° de internos fugados
Centros de Coordinación Policial	39
Centros Penitenciarios	34
Destacamentos de Trabajo	9
Hospitales	6
TOTAL	88

El mayor número de fugas se registró en Centros de Coordinación Policial

# Muertos y heridos en el 2014

Mes	N° de muertos	N° de heridos
Enero	27	10
Febrero	21	6
Marzo	28	12
Abril	21	33
Mayo	21	14
Junio	32	35
TOTAL	150	110

El promedio de edad de los muertos y heridos es de 27 años

La mayoría de las muertes y heridas fueron provocadas por armas de fuego

Los penales más violentos según número de muertos son: Tocuyito (30 muertos), PGV (20 muertos), Tocarón (15 muertos), Puente Ayala (11 muertos) y Santa Ana (10 muertos).

# Muertos y heridos (1999-2014)

Año	Nº de heridos	Nº de muertos	Total
1999	1.695	390	2.085
2000	1.255	338	1.593
2001	1.285	300	1.585
2002	1.249	244	1.493
2003	903	250	1.153
2004	1.428	402	1.830
2005	727	408	1.135
2006	982	412	1.394
2007	1.023	498	1.521
2008	854	422	1.276
2009	635	366	1.001
2010	967	476	1.443
2011	1.457	560	2.017
2012	1.132	591	1.723
2013	616	506	1.122
2014*	110	150	260
<b>Total</b>	<b>16.318</b>	<b>6.313</b>	<b>22.631</b>

Desde 1.999, año en que se aprobó la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, que por primera vez consagra Derechos Humanos para privados de libertad, han muerto 6.313 personas y otras 16.318 han resultado heridas en diferentes cárceles del país.

\* Las cifras de 2014 corresponden al periodo comprendido entre 1 de enero y 30 de junio.

# Daños irreparables a la vida del personal y los visitantes

Fecha	Centro	Descripción
15 de enero de 2014	CP de Aragua "Tocorón"	Kenlin Alexandra Durán Contreras (18 años) pasó el fin de semana en el penal, al parecer se intoxicó y fue trasladada al hospital, donde falleció dos días después.
22 de junio de 2014	Uribana	<p>En medio de un tiroteo, Julio Vicente Mendoza (visitante) perdió la vida y Juana Oviedo (visitante) resultó herida.</p> <p>Ese mismo día cinco custodios resultaron heridos: Ángel Cegarra de 20 años, quien presentó traumatismos torácico y abdominal; Julio César Ramos Oropeza y Barroeta Santana, quienes recibieron múltiples heridas por descarga de escopeta en los miembros inferiores; Jorge Luis Arias y Pedro Vargas, que recibieron golpes en diversas partes del cuerpo.</p>

# Ex privados de libertad asesinados

El 18 de enero de 2014, Álvaro José Barrios (26 años) fue abatido en un enfrentamiento con el CICPC. Barrios había salido de la Cárcel de Sabaneta hace seis meses

El 5 de mayo de 2014, Luis Ramón Delgado Bolívar (39 años) murió en el hospital luego de haber ingresado con un tiro en la cabeza. Había estado recluido meses atrás en el Internado Judicial de Barinas.

El 11 de mayo de 2014, Miguel Ángel Espina Gutiérrez fue asesinado de dos disparos en el pecho. Justamente ese día cumplía un año de haber salido en libertad de la Cárcel de Uribana.

El 13 de mayo de 2014, Carlos Luis Moscote fue asesinado en un presunto enfrentamiento. Moscote se encontraba bajo Régimen de Presentación luego de haber estado 3 años en el Retén de “El Marite”.

El 17 de junio de 2014, José Manuel Ramírez Velásquez fue asesinado a tiros durante una reunión familiar. Tenía tres meses de haber salido en libertad del Internado Judicial de Bolívar “Vista Hermosa”.

# Situación en Centros de Coordinación Policial

Entre el 16 de junio y el 19 de julio de 2014, el equipo del Observatorio Venezolano de Prisiones visitó los siguientes Centros de Coordinación Policial: PoliChacao, PoliBaruta, PoliSucre, PoliHatillo, PoliSalias, PoliMiranda, PoliCaracas y Policía Nacional Bolivariana de Catia.

La mayoría de los centros que se visitaron están hacinados, pues el número de internos supera la capacidad para la cual fue diseñado el lugar. Por ejemplo, en el caso de PoliBaruta, los calabozos se diseñaron para 2 personas y actualmente tienen hasta 6.

Ninguno de los centros cuenta con infraestructura en condiciones óptimas para albergar a privados de libertad. En su mayoría no tienen ni ventilación ni iluminación adecuadas.

A pesar del esfuerzo de algunas alcaldías, los internos no tienen atención médica las 24 horas, no consumen agua potable y solamente ingieren los alimentos que llevan sus propios familiares.

Según el Ministerio Público,

**13.765** personas están en retenes policiales

En el primer semestre de 2014

murieron **7** personas y resultaron

heridas **20** en diferentes comisarías del país.

Durante los primeros seis meses del

2014 se registraron **8** protestas para exigir traslados a los penales, así como condiciones dignas de reclusión.



# Ministerio de Asuntos Penitenciarios

Desde la creación del Ministerio el 26 de julio de 2011 hasta

el 30 de junio de 2014 han muerto **1.463** personas y

otras **2.259** han resultado heridas dentro de los centros de privación de libertad.

## Planes:

Se impulsaron los Planes “Cayapa”, “Cambote”, “Llegó la chamba” y “Maíta”. Ninguno de éstos ha dado soluciones a los problemas estructurales del sistema penitenciario.

En reiteradas ocasiones la Ministra ha afirmado que existen 72 penales en Venezuela, pero OVP contabiliza únicamente 47 centros de reclusión y 4 colonias agrícolas.

El presupuesto del Ministerio para el año 2013 fue de 1.646.902.023,00 Bs. Asimismo, se le aprobaron créditos adicionales por 1.756.229.716,83 Bs.

## En materia de infraestructura:

**5 Penales han sido clausurados:** Casa de Reeducación y Trabajo Artesanal “La Planta”, Internado Judicial de Coro, Cárcel Nacional de Maracaibo “Sabaneta”, Internado Judicial de Los Teques, Internado Judicial de Cumaná.

**1 Penal desalojado:** C. P. Reg. Centro Occid. Uribana

**1 Penal reinaugurado:** Rodeo II

**1 Penal inaugurado:** C. P. Fénix

# Régimen Penitenciario

## Características:

❖ Dotación de uniformes (amarillos para hombres y rosados para mujeres)

❖ Orden cerrado

❖ Entonación del Himno Nacional y del Himno del Batallón Bravos de Apure “Patria querida”.

❖ Pase de número

❖ Dos visitas mensuales: una conyugal y una familiar

❖ Una llamada por semana



Foto del diario Noticia al día

Según la Ministra Iris Varela:

***"Tenemos régimen en todos los recintos de mujeres, en las entidades de adolescentes en conflicto con la ley penal, así como en 19 cárceles masculinas"***

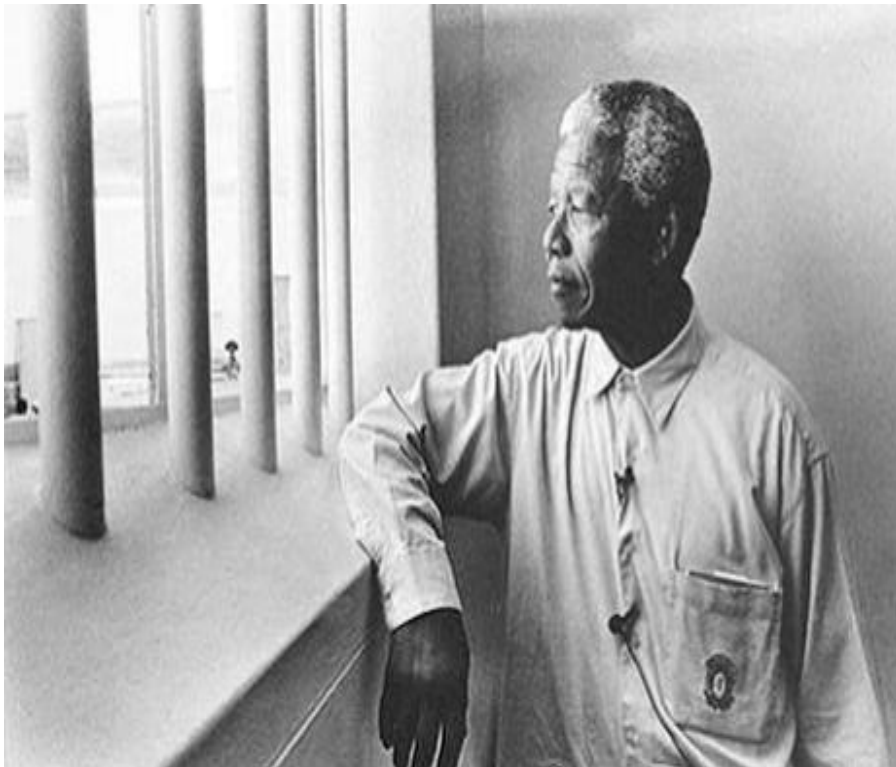
(23/12/13, Prensa MPPSP)

# Recomendaciones

1. Aplicación del mandato constitucional que establece en el artículo 272 la descentralización de los establecimientos penitenciarios.
2. Evitar el uso excesivo de la prisión como sanción casi exclusiva. Aumentar el empleo de medidas no privativas de libertad para reducir el hacinamiento y el número de personas procesadas.
3. Clasificación y desarme de la población.
4. Programa de reparación y construcción de cárceles.
5. Creación de un instituto con carácter técnico que genere políticas penitenciarias hacia las regiones, supervise las gestiones de los gobiernos regionales en cuanto al cumplimiento de los estándares internacionales y que además, coordine la atención postpenitenciaria integrando al sector público y privado, ONG, iglesia y otros actores sociales.
6. Incorporar profesionales con credenciales universitarias y experticia en lo que tiene que ver con la administración y dirección de los recintos carcelarios.
7. Incrementar el presupuesto de alimentación y atención médica.
8. Diseñar y ejecutar planes para la atención integral en cumplimiento de los derechos a la educación, trabajo, recreación, cultura y deporte.
9. Conformación de Comités de Derechos Humanos para la Paz en cada penal.
10. Revisión de las Normas Penitenciarias Europeas que fueron aprobadas en el año 2006, ya que constituyen el instrumento más innovador en esta materia.

***“No puede juzgarse a una nación por la manera en que trata a sus ciudadanos más ilustres, sino por el dispensado a los más marginados: sus presos”***

***Nelson Mandela***



Avenida Lecuna entre esq. Cipreses a Hoyo N°60, Centro Empresarial Cipreses, PH-E, Parroquia Santa Teresa, Municipio Libertador.

Teléfonos: 0212 482 43 43  
0212 483 37 25

<http://www.ovprisiones.org>

Email: [ovp2002@gmail.com](mailto:ovp2002@gmail.com)

 **@oveprisiones**